



Gabinete

AUTORIZA TRATO DIRECTO PAGO TRÁMITE INSCRIPCIÓN CAMIONETA DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 17

SAN CARLOS, 12 de Febrero de 2020

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior.
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g, del reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3) La Ley N° 21.192, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2020.
- 4) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 5) Decreto N° 1244, del 05/09/2018, de nombramiento del Sr. Cristóbal Martínez Ramírez, Gobernador de la Provincia de Punilla, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1) Dada la necesidad de ejecutar mediante el proveedor del vehículo para uso fiscal marca Toyota, modelo Hilux DX 4x4, año 2020; el pago del impuesto verde, la inscripción del vehículo en el Registro Civil, la contratación SOAP, el permiso de circulación y gastos relacionados con los trámites involucrados.
- 2) Que, a fin de dar debido cumplimiento al requerimiento en referencia a efectuar la contratación del servicio pertinente; este Gobernador ha solicitado disponibilidad presupuestaria al Departamento de Administración y Finanzas de este servicio provincial.
- 3) Que, recibidas las costas de cada trámite y de los gastos involucrados por el impuesto verde, la inscripción del vehículo en el Registro Civil, la contratación del seguro obligatorio SOAP, el permiso de circulación y gastos de tramitación, por parte del proveedor del vehículo adquirido; se determinó acceder a dicho servicio conforme a su desglose o detalle.
- 4) Que, a fin de procurar lo solicitado, con motivo de la contratación del servicio solicitado, para el vehículo descrito; es necesario realizar una contratación directa con el proveedor, contemplando la condición de que sea a la brevedad posible, para disponer de la documentación necesaria al retirar de la automotora proveedora el nuevo vehículo fiscal adquirido y desinado al apoyo de las labores propias y pertinentes de este servicio público.
- 5) Que la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para solicitar el pago de los tramites de inscripción del vehículo.
- 6) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Decreto 250, que Aprueba Reglamento de Compras Públicas en su artículo 15, "Condiciones más ventajosas", mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir.

RESUELVO:

- 1) **AUTORIZÁSE**, el trato directo para contratar al proveedor Portillo S.A., rol único tributario 77.008.670-1, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N° 085, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; para la contratación de los servicios de pagos del pago del impuesto verde, la inscripción del vehículo en el Registro Civil, la contratación SOAP, el permiso de circulación y gastos relacionados con los tramites involucrados, mediante el proveedor del vehículo para uso fiscal marca Toyota, modelo Hilux DX 4x4, año 2020.
- 2) **PÁGUESE** al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita conforme al servicio de pagos del pago del impuesto verde, la inscripción del vehículo en el Registro Civil, la contratación SOAP, el permiso de circulación y gastos relacionados con los tramites involucrados, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3) **APLIQUESE**, Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Decreto 250, Aprueba Reglamento de Compras Públicas en su artículo 15, "Condiciones más ventajosas", mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir.
- 4) **PUBLIQUESE**, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez
Gobernador Provincial de Punilla



12/02/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 9GVFZV4g+JXHfG4gKzJNA==

CMR/jrg

ID DOC : 18111467

Distribución:

1. www.mercadopublico.cl
2. Gobernación Provincial de Punilla/Departamento Administrativo/Oficina de Partes y OIRS
3. Luis Regner Belmar (Gobernación Provincial de Punilla/Departamento de Administración y Finanzas)

Rut : 62.000.470-7 Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Dirección Sin dirección Registrada para Unidad de Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Demandante : Compra
 Teléfono : 56-2-27847846 Fecha Envío OC. : 12-02-2020 14:16:41
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-2-MC20

| | |
|--|--|
| SEÑOR (ES) : PORTILLO S.A. | A Sr (a) : Andrés Gustavo Cabello Brevis |
| DIRECCIÓN : AV VITACURA 5555 Vitacura Región Metropolitana de Santiago | FONO : (56)(2)27505401 |
| RUT : 77.008.670-1 | FAX : (56)(2)7505575 |

| |
|--|
| NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TRAMITES INSCRIPCION CAMIONETA |
| FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 12-02-2020 |
| DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble |
| DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble |
| METODO DE DESPACHO : A convenir |
| FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura |
| CO. DCTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846 lregner@interior.gob.cl |

| Código | Producto | Cantidad / Unidad | Especificaciones Comprador | Especificaciones Proveedor | Precio Unitario | Descuento | Cargos | Valor Total |
|----------|--------------------------------------|----------------------|--|--|-----------------|-----------|--------|-------------|
| 78101604 | Servicios de transporte de vehículos | 1 Unidad no definida | Inscripción registro civil \$ 62.860.- Seguro Obligatorio \$ 20.000.- Permiso de circulación \$ 42.053 Gastos de tramites \$ 8.646.- TOTAL A PAGAR \$ 133.559.- valor unitario | Inscripción registro civil \$ 62.860.- Seguro Obligatorio \$ 20.000.- Permiso de circulación \$ 42.053 Gastos de tramites \$ 8.646.- TOTAL A PAGAR \$ 133.559.- valor unitario | 133.559,00 | 0,00 | 0,00 | 133.559 |

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

| | | |
|----------|----|---------|
| Neto | \$ | 133.559 |
| Dcto. | \$ | 0 |
| Cargos | \$ | 0 |
| Subtotal | \$ | 133.559 |
| Exento | \$ | 0 |
| Total | \$ | 133.559 |

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 21522 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 21522

Observaciones:

TRAMITES INSCRIPCION CAMIONETA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

PORTILLO S.A.

Casa Matriz : Avenida Vitacura 5555, Vitacura - Santiago

R.U.T. 77.008.670-1
COMPROBATE INTERNO
DE TRAMITES
N° 259465

29-febrero-20

Señor : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
RUT : 62.000.470-7
Giro : PARTICULAR
Dirección : MAIPU 680

Teléfono : 227847846
Comuna : SAN CARLOS
Ciudad : SAN CARLOS

Referencia : 11431798

| Código | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Valor |
|--------|------------------------|----------|-----------------|--------|
| TRA001 | Inscripción | 1 | 62.860 | 62.860 |
| TRA006 | Seguro Obligatorio | 1 | 20.000 | 20.000 |
| TRA002 | Permiso de Circulación | 1 | 42.053 | 42.053 |
| TRA015 | Impuesto Verde | 1 | 0 | 0 |
| | Costo Trámites | 1 | 8.646 | 8.646 |

Son: Ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos

Total 133.559

Datos Vehículos

| | | | |
|---------------|--------------------------------------|----------|-------------------|
| Tipo Vehículo | CAMIONETA | Sucursal | : Pirámide Toyota |
| Marca | TOYOTA | Vendedor | : CLARA SEGOVIA |
| Modelo | HILUX 2.4 MT 4X4 DX N D/C DSL EURO 5 | Contrato | : |
| Color | ROJO METALICO | Factura | : 259465 |
| Año | 2020 | | |
| Chasis | 8AJFB3CD8L1512381 | | |
| Motor | 2GDG133337 | | |

Comprobante interno de trámites de inscripción y/o transferencia de vehículos. De acuerdo a expresado en Oficio N° 253 del Servicio de Impuestos Internos de fecha 29.01.2015

- Las facturas de compraventa de vehículos nuevos se deben emitir Incluyendo solamente el valor de la venta y el IVA correspondiente.
- Para los reembolsos de gastos, se deberá emitir un documento de carácter Interno que dé cuenta fehaciente de esta operación accesoria a la venta.